

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, integradas por:

Nº	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	ROXANA RUBIO VALDEZ	NIDIA GAXIOLA GUTIERREZ
2	JORGE ANTONIO GONZALEZ FLORES	EDGARDO BURGOS MARENTES
3	FELICITAS DIAZ MONROY	NELBA DE JESUS OSORIO PORRAS
4	ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO	JESUS ACOSTA RODRIGUEZ

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, integradas por:

Nº	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	PAOLA IVETH GARATE VALENZUELA	ELVA MARGARITA INZUNZA VALENZUELA
2	BERNARDINO ANTELO ESPER	LAURO GALLARDO CASTRO
3	IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES	MARTHA OFELIA MEZA ESCALANTE
4	GOMER MONARREZ LARA	FERNANDO VALENZUELA VILLAVEVERDE

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.

Recibí en
09/Junio/24
12:46 hrs.



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Ricardo Salazar

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente **SUP-REC-22386/2024 y Acumulados** de fecha 29 de septiembre del presente año, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se ordena a este órgano electoral expedir constancia de asignación en favor de la fórmula registrada por el Partido Revolucionario Institucional en el número 3 de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, por lo anterior, se expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, integrada por:

Nº

3

PROPIETARIA

IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES

SUPLENTE

MARTHA OFELIA MEZA ESCALANTE

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 30 de septiembre de 2024.
Conste.




LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE


MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO


Recorrido Lic. José María León
Constancia

30/09/2024
9:55 hrs

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO**, integrada por:

Nº

PROPIETARIA

SUPLENTE

1

MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ

MARIA IRENE DE LA VEGA GONZÁLEZ

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO



9/junio/2024

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, integradas por:

Nº	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	ELIZABETH RAFAELA MONTOYA OJEDA	LETICIA SERRANO SAINZ
2	SERGIO TORRES FELIX	CARLOS ALBERTO SANCHEZ OSUNA

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.

*Recibidos
constancias
09/06/24*


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE


Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa


MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO SINALOENSE**, integradas por:

Nº	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	JESUS ANGELICA DIAZ QUIÑONEZ	MARIA DEL ROSARIO LEAL ASTORGA
2	VICTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO	MANUEL CARDENAS FONSECA

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.

*Recibo Original
09/06/2024
12:48*

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO MORENA**, integradas por:

Nº	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	MARIA TERESA GUERRA OCHOA	MARIA DE LOS ANGELES ARECHIGA TORRES
2	ELIGIO LOPEZ PORTILLO	ELOY ADRIAN GARCIA RUIZ
3	ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ	KARINA ISABEL FRANCO MEZA

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.

Recibido
9 de junio de 2024

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente **TESIN-JDP-46/2024 y Acumulados** de fecha 07 de agosto del presente año, por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se ordena a este órgano electoral expedir constancias de asignación en favor de las fórmulas registradas por el Partido Morena, en los números 4, 5 y 6 de la lista estatal de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo anterior, se expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO MORENA**, integradas por:

Nº	PROPIETARIOS	SUPLENTES
4	MANUEL DE JESUS GUERRERO VERDUGO	JOSE ALBERTO ZAMBRANO BAÑUELOS
5	REYNALDA LEYVA URIAS	LUCIANA RAMIREZ JIMENEZ
6	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SANCHEZ	EDGAR BARRAZA CASTILLO

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 08 de agosto de 2024. Conste.

Recibido
9- Agosto-2024
13:21 hrs



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO